En sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la modificación de las ayudas extraordinarias y ayudas de apoyo a procesos de inclusión o emergencia social, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Marta Álvarez Alonso.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 25 de noviembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Marta Álvarez Alonso, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en los artículos 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

1. ¿Tiene el Departamento de Derechos Sociales pensado hacer una modificación de las ayudas extraordinarias y de las ayudas de apoyo a procesos de inclusión o emergencia social?

2. Si es así, ¿en qué sentido se va a realizar esa modificación?

3. ¿Va a tener dicha modificación alguna incidencia en el Decreto Foral de financiación de los Servicios Sociales de Base?

4. Si es así, ¿cómo afecta dicha modificación a esa financiación? Se solicita desglose detallado de dicha afección.

Pamplona, 21 de noviembre de 2019

La Parlamentaria Foral: Marta Álvarez Alonso